



Acción	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	080014053011-2022-00166-00
Ejecutante	SYSTEMGROUP SAS
Ejecutado	IRMA SOL PEREZ AYALA
Cuantía	Menor

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho la presente demanda Ejecutiva, instaurada por **SYSTEMGROUP SAS**, actuando a través de apoderado judicial, contra **IRMA SOL PEREZ AYALA**, con número de radicado **080014053011-2022-00166-00**, informándole que se encuentra pendiente de su admisión. Sírvasse Proveer.

Barranquilla, Junio 1 de 2022

El Secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JUNIO UNO (01) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Decidir sobre el trámite respectivo del proceso Ejecutivo instaurado por **SYSTEMGROUP SAS**, por medio de apoderado judicial, contra **IRMA SOL PEREZ AYALA**, previo las siguientes:

II. CONSIDERACIONES:

Atendiendo las disposiciones del Decreto Legislativo 806 de 2020 este Despacho se dispone a utilizar los medios tecnológicos para todas las actuaciones a través de los medios digitales disponibles y adoptar todas las medidas para garantizar el debido proceso, la publicidad y el derecho de contradicción.

Revisado el libelo de la demanda, esta operadora advierte que los siguientes yerros:

1.- Se debe aclarar o corregir el hecho 4 de la demanda, toda vez que en él se indica tener conocimiento del correo electrónico de la demandada y de la forma de cómo se obtuvo, mientras que en el acápite de notificaciones afirman desconocer el correo electrónico de notificaciones de la parte demandada.

Conforme a lo anterior, se mantendrá en Secretaría por el término de 5 días, para que se subsanen los defectos señalados.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Inadmítase la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.
2. Mantener en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 072
Hoy: Junio 02 de 2022.
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO